

COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN

BOLETÍN GRUPO IV – 005/2024

Tlaxcala, Tlax., a 19 de marzo de 2024

A los CC. Administrativos de Educación Inicial y Educación Especial.

La Comisión Estatal Mixta de Escalafón USET-SNTE, basándose en los artículos 75, 76, 77, 78, 79 y 80 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública.

CONVOCA

Al concurso escalafonario que se celebrará de conformidad con las bases que se incluyen para ocupar en forma definitiva las plazas escalafonarias vacantes para los subsistemas de Educación Inicial y Educación Especial que a continuación se mencionan:

EDUCACIÓN INICIAL

CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
072901S0180300.0291018	OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
072901S0281000.0291005	ASISTENTE DE COCINA

EDUCACIÓN ESPECIAL

CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
072904A0380300.0100006	SECRETARIA DE APOYO

BASES:

1°. Tienen derecho a participar todos los trabajadores de base con un mínimo de seis meses de antigüedad en la plaza del grado inmediato inferior (Artículo 10 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública).

2°. Conforme al Artículo 81 del Reglamento de Escalafón, los interesados deberán presentar fotocopia del último comprobante de pago, constancia de servicio de su centro de trabajo y en su caso fotocopia del último dictamen, llenar la solicitud por escrito que se les proporcionará en la Comisión Estatal Mixta de Escalafón USET-SNTE, sita en Calle 2 No. 3510 entre calles 35 y 37, Primer Piso Interior B, CP 90000, La Loma Xicohtencatl Tlaxcala, dentro del plazo señalado.



USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

SNTE

Sindicato
Nacional de
Trabajadores de la
Educación

"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"



3°. El periodo de recepción de solicitudes será del 20 al 22 de marzo de 2024 de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

4°. Una vez cerrado el periodo de recepción de solicitudes, se llevará a cabo el concurso de acuerdo a los Artículos 83, 84, 85 y 86 del Reglamento de Escalafón y se entregarán los dictámenes de las claves escalafonarias administrativas con antecedente de clave inicial y las que no estén bajo esta condición, se ajustarán en tiempo a las vacantes generadas por ascenso escalafonario.

5°. Se tomará en cuenta la puntuación del Catálogo Escalafonario vigente 2024, de acuerdo con los documentos presentados por el trabajador hasta el 31 de agosto del 2023.

6°. Corresponde a la Autoridad Oficial y a la Representación Sindical, fijar en lugares visibles de los centros de trabajo el presente Boletín Escalafonario (Artículo 82 del Reglamento de Escalafón), o bien en otro medio publicitario adecuado.

NOTA ACLARATORIA: Los casos no previstos en el presente, serán resueltos al interior de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón.

**ATENTAMENTE
LA COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN
USET-SNTE**

GRUPO IV

SECRETARIO OFICIAL I

CP. JOSEFINA TEÓMITZI SOLÍS

SECRETARIO SINDICAL I

MTRA. PAULINA ADRIANA GARCÍA ORTIZ

SECRETARIO OFICIAL II

LIC. LILIANA VAZQUEZ QUINTERO

SECRETARIO SINDICAL II

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN ROSAS MORENO

PRESIDENTE ÁRBITRO

ING. ALEJANDRA REYES RAMOS

TLAXCALA

- c.c.p. DR. HOMERO MENESES HERNÁNDEZ. - Secretario de Educación Pública en el Estado y Director de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.- Para su conocimiento.
- c.c.p. MTR. CUTBERTO CHÁVEZ DE LA ROSA. - Secretario General de la Sección 31 del SNTE. - Para su conocimiento.
- c.c.p. MTRA. ALMA ROSA SAMPEDRO REYES. - Directora de Educación Básica. Para su conocimiento.
- c.c.p. MTR. RAFAEL BANUELOS FLORES. - Director de Relaciones Laborales. Para su conocimiento.
- c.c.p. MTR. J. EDMUNDO VAZQUEZ JOSÉ. - Jefe del Departamento de Contraloría Interna. - Para su conocimiento.
- c.c.p. C.P. AMÉRICA GUADALUPE PAREDES HERNÁNDEZ. - Jefe del Departamento de Recursos Humanos. - Para su conocimiento.
- c.c.p. Archivo.